

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-**2019-0536**-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA contra MIRYAM PATRICIA RODRIGUEZ MORA

Previamente a resolver sobre la anterior cesión del crédito de BANCOLOMBIA a REINTEGRA S.A.S., por la parte demandante deberá allegarse el documento que acredite la calidad de apoderado general de la cesionaria con la que actúa el Doctor CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.148 Hoy diez (10) de
noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

a secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **349fbc3ad691d13d74b302b9e549854ead3489812faaa9ba83367f94a6699b10**

Documento generado en 10/11/2022 06:54:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>